

MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA



MODIFICA TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN BÁSICA PARA LA REGULACIÓN DE LA PESCA BÁSICA PARA LA REGULACIÓN DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA A EJECUTAR POR EL INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO AÑO 2019 - 2020 APROBADOS POR MEDIO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 4.548, DE 2018, DE ESTA SUBSECRETARÍA.

VALPARAÍSO, 31 AGO 2022

R. EXENTA. N° 1792

VISTO: Las facultades que me confiere el D.F.L N° 5 de 1983, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la ley N° 19.880, de Bases Generales de los Procedimientos Administrativos; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo; la Ley N° 20.657; las Resoluciones N° 7, de 2019 y N° 16, de 2020, ambas de Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 4.481 y N° 4.548, de 2018, N° 3.135 y N° 3.981, de 2019 y N° 1.284, de 2021, de esta Subsecretaría; el oficio IFOP/DIA/N°048/2021/DIR260, del Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero; el oficio (D.A.S.) ORD. N° 1.025/2021; y los Memorándum (D.A.C) N°687/2021, del Jefe de la División de Acuicultura, (D.A.S) N° 250/2021 y N° 69/2022 del Departamento de Análisis Sectorial, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Exenta N° 4.481, de 27 de diciembre de 2018, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura aprobó el Programa de Investigación para la Regulación de la Pesca y la Acuicultura correspondiente al año 2019, identificando los proyectos cuyo ejecutor sería el Instituto de Fomento Pesquero.

Que, por medio de Resolución Exenta N° 4.548, de fecha 27 de diciembre de 2018 de esta Subsecretaría, se aprobaron los Términos Técnicos de Referencia de los proyectos del Programa de Investigación Básica para la regulación de la Pesca y la Acuicultura a ejecutar por el instituto de Fomento Pesquero durante el año 2019, los que fueron modificados por las Resoluciones Exentas N° 3.135 y N° 3.981, de 2019 y N° 1.284, de 2021, de esta Subsecretaría.



Que, por medio de Memorandum Técnico (D.A.S.) N° 069, de fecha 06 de junio de 2022, del Jefe del Departamento de Análisis Sectorial, se solicita modificar tanto los Términos Técnicos de Referencia de uno de los Proyectos del Programa de Investigación Básica para la Regulación de la Pesca y de la Acuicultura a ejecutar por el Instituto de Fomento Pesquero durante el año 2019, como la Propuesta Técnica, toda vez que, por diversos motivos, la División de Administración Pesquera, la División de Desarrollo Pesquero y la División de Acuicultura, todas de esta Subsecretaría, en acuerdo con IFOP, han realizado modificaciones a los mismos.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 4.548, de fecha 27 de diciembre de 2018 de esta Subsecretaría, que aprobó los Términos Técnicos de Referencia de los proyectos del Programa de Investigación Básica para la Regulación de la Pesca y la Acuicultura a ejecutar por el Instituto de Fomento Pesquero durante el año 2019, en el sentido de remplazar los Términos Técnicos de Referencia y las Propuestas Técnicas del proyecto que a continuación se indica, el que se acompaña a la presente resolución en formato digital, y se entiende formar parte integrante de la misma:

N° de estudio	Nombre del Proyecto
2019-03	Monitoreo de la especie plaga <i>Didymosphenia germinata</i> en cuerpo de agua de zona centro sur austral, Etapa IV, 2019 -2020.

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

3. **REMITASE COPIA** de la presente resolución a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, al Instituto de Fomento Pesquero y a las Divisiones de Desarrollo Pesquero, de Administración Pesquera, de Acuicultura y al Departamento Administrativo, todos de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.


JRV/PSS/MHR/DEV



JULIO SALAS GUTIÉRREZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



ROBINSON QUIERO ZARATE
Jefe Departamento Administrativo (S)